

10-11

TITULACIÓN



MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD

CÓDIGO 260301

UNED

10-11

MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD
CÓDIGO 260301

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE
INVESTIGACIÓN

REQUISITOS ACCESO

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

PLAN DE ESTUDIOS

NORMATIVA

PRÁCTICAS

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos

- 1.- Comprender la magnitud científica de un análisis teórico-práctico de la Seguridad desde todas las perspectivas, especialmente de la pública.
- 2.- Saber aplicar los conocimientos adquiridos a través del estudio teórico y de la investigación empírica al control y prevención de la inseguridad real y vivencial de las sociedades occidentales actuales.
- 3.- Saber integrar los conocimientos adquiridos en las distintas materias para afrontar el estudio de la Seguridad desde un plan multidisciplinar y bicéfalo para lograr aportar una visión completa de la preocupación principal de los ciudadanos, gobiernos e instituciones de nuestra sociedad.
- 4.- Poder reflexionar sobre la complejidad de la sociedad occidental actual y las amenazas reales o virtuales que conforman la planificación y ejecución policial o privada de la Seguridad en los distintos ámbitos.
- 5.- Saber comunicar los resultados de los estudios e investigaciones realizados en jornadas y congresos sobre la materia.
- 6.- Poder continuar la investigación en el doctorado, para lo cual debe obtener la evaluación positiva en el trabajo de investigación de 20 créditos en el segundo curso.

La demanda potencial de alumnos es muy elevada, dado que este Master puntúa para los alumnos pertenecientes a la Guardia Civil tanto en lo que se refiere a ascensos como a méritos académicos en general, y lo mismo para el Cuerpo Nacional de Policía, más el amplio mundo de la Seguridad Privada. Para otro tipo de alumnado, además de permitir la continuación de la actividad investigadora en programas de doctorado, tiene el atractivo de acceder a información exhaustiva y completa de las materias habitualmente reservadas o de temática compleja.

El programa quiere ofrecer una formación sólida e interdisciplinar. El diseño de cada uno de los módulos se ha realizado partiendo de la necesidad de una visión pormenorizada y completa de aspectos de esta ciencia de la seguridad que se extiende desde la generalidad de los conceptos, hasta el detalle de los distintos aspectos de cada asignatura.

Por este motivo se ha contado con diversos departamentos de la UNED y con profesionales de la Guardia Civil que pueden ofrecer un importante impulso a esta idea de interdisciplinariedad y simbiosis de práctica, teoría e investigación.

El programa está pensado para formar a los alumnos de posgrado, ofreciéndoles los conocimientos teóricos, prácticos y metodológicos necesarios para el conocimiento de la Seguridad, que les sirvan para su proyección futuro y en el caso de desearlo para, posteriormente, continuar sus estudios e investigación con la Tesis Doctoral.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

REQUISITOS ACCESO

Perfiles del Ingreso

El título está dirigido a **Licenciados** de las diversas áreas y ramas de conocimiento relacionadas con la Seguridad y de **másteres superiores** que estén interesados en el máster, **y a la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil y la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía**

Los requisitos son los establecidos en el Real Decreto 1393/2007, al mismo nos remitimos. Para acceder a las enseñanzas del master será necesario estar en posición de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del espacio europeo de educación superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso de enseñanza de master.

Los titulados de sistemas educativos ajenos al espacio europeo sin necesidad de homologación de sus títulos previa comprobación por la UNED de que los mismos acreditan un nivel de formación equivalente a los títulos universitarios españoles.

Otros méritos que se podrán valorar serán el expediente académico y currículum vitae sobre formación en materias, de carácter teórico o práctico, que forman parte del contenido del master o estuvieran relacionadas con el mismo.

Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad recibirán los servicios de apoyo y asesoramiento ofrecido por la unidad de discapacitados por la UNED. La comisión del programa del master evaluará las necesidades individualmente y procederá cuando así se acuerde si fuera necesario a las adaptaciones curriculares.

Los estudiantes extranjeros que posean un título extranjero podrán acceder al programa con su título homologado. Los alumnos que sin haber homologado el título extranjero y que acrediten una formación equivalente a la exigida en nuestro país correspondiente a los estudios de Grado, podrán acceder a los estudios del master, previa autorización del Rectorado de la UNED, sin que la admisión suponga la homologación de su título.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

PLAN DE ESTUDIOS

Créditos

El número de créditos del máster es de 90créditos ECTS

Estructura

El programa se ha estructurado distinguiendo grados de generalidad en los títulos que se ofertan, desde los más fundamentales y formativos hasta los más especializados, compaginando a la vez la integración entre enseñanza teórica e investigadora básica, por una parte, y práctica por la otra. Ambos títulos están relacionados al implantar conocimientos comunes a través de algunas de las asignaturas.

En el primer año se cursarán 60 ECTS distribuidos en dos cuatrimestres de 30 ECTS cada uno

MÓDULO I.- Cooperación internacional (30créditos)

Área de Conocimiento: Derecho, Psicología y Sociología

<i>Asignatura</i>	<i>Carácter</i>	<i>Duración</i>	<i>Créditos</i>
Sociología Criminal	obligatoria	1. ^{er} cuatrim.	5
Victimología	Criminología y política criminal	Delincuencia organizada y blanqueo de capitales	Terrorismo

MÓDULO II: Gestión de seguridad pública y privada (30créditos)

Área de Conocimiento: Derecho, Psicología y Sociología

<i>Asignatura</i>	<i>Carácter</i>	<i>Duración</i>	<i>Créditos</i>
Política de seguridad	obligatoria	2.º cuatrim.	5
Gestión de Proyectos y gestión de crisis	Gestión de recursos humanos y política de formación	Gestión de recursos materiales y financieros	Área de Seguridad Privada

Teoría y normativa de la seguridad privada y Gestión y Planificación	optativa*	2.º cuatrim.	5
Protección civil y Gestión de emergencia	Área de Conocimiento: Derecho, Psicología y Sociología	Adicciones y delitos	optativa*
2.º cuatrim..	5	Psicología de poblaciones específicas	Área de Derecho
Derechos de las víctimas	optativa*	2.º cuatrim	5
Sistema penitenciario español	Área de Sociología	Género y delincuencia	optativa*

* Se cursarán 10 ECTS créditos a elegir entre las ocho asignaturas optativas que se ofertan

MÓDULO III: Investigación. Trabajo fin de máster (30créditos)

Área de Conocimiento: Derecho, Psicología y Sociología

En todos los caso el alumno cuando curse las asignaturas tendrá que realizar el trabajo fin de Master (Código 038) 20créditos ECTS.

Se contemplan dos posibilidades, con dos itinerarios:

I. Trabajo fin de Master de investigación, para la consecución del Doctorado

El alumno tendrá que escoger su tema entre las asignaturas del Master, que irán dirigidas al trabajo de Investigación, como preámbulo de la Tesis Doctoral, se organizará un itinerario conducente a este fin, donde se incluirán 6 asignaturas obligatorias y 7 optativas, de especial relevancia y de claro perfil investigador, que permita la elección de temas doctorales.

Las asignaturas serán:

OBLIGATORIAS:

- Sociología Criminal
- Criminología y política criminal

- Victimología
- Terrorismo
- Cooperación policial internacional
- Delincuencia organizada y blanqueo de capitales

OPTATIVAS: Se escogerán dos asignaturas optativas de las 7 presentadas.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Profundizar en los diversos aspectos que conectan temáticamente con los contenidos de las asignaturas.
- Adquirir los conocimientos, conceptos y nociones de la investigación científica.
- Utilizar un procedimiento metodológico en la investigación documental y estadística
- Utilizar técnicas y destrezas y buscar las fuentes documentales que priorizan la investigación.

CONTENIDOS

Como hemos reflejado los temas de investigación tendrán relación con cualquiera de las materias incluidas en el plan de estudios, en las que se tendrá en cuenta las posibilidades que cada profesor tiene de dirección y tutoría, así como del acceso a documentación y bancos de datos. Se harán una selección de temas, más o menos abierta, dentro de unos criterios de racionalidad, posibilidad y utilidad.

Se enviará a los alumnos del máster una relación de temas susceptibles de ser objeto de trabajo, vinculados con el área o áreas de conocimiento que los constituyen. Los alumnos comunicarán al coordinador/a correspondiente el tema de investigación que hayan elegido justificando su elección. La aprobación será conjunta del equipo, que con antelación ha asignado un número determinado de trabajos a cada profesor, con el objetivo de que sus estudio y análisis se pueda realizar con solvencia y con la seriedad que el asunto requiere. En el caso hipotético de no poder aceptar el tema escogido por el alumno, se le orientará y darán sugerencias sobre nuevos temas de investigación, que guarden relación con el interés que refleja en su elección.

Los alumnos deberán explicar los instrumentos que ha utilizado en la recogida de información.

Utilizarán la bibliografía que en el inicio se decida e irán añadiendo la que consideren oportuna según las necesidades que demande el tema.

Partirán de una hipótesis que conformará la guía que vertebrará el trabajo.

METODOLOGÍA y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

- El trabajo será individual; se realizará bajo la dirección de un profesor del equipo del master a cuya área o áreas de conocimiento se vincula el tema de investigación, que en sus fichas curriculares se definen. A su término, se plasmará por escrito y, previa aprobación del

director del trabajo, recibirá la calificación.

- Se asignará a cada alumno un tutor, que será el encargado de supervisar el seguimiento del trabajo, siguiendo la tutoría online.

- Los sistemas de apoyo para la realización del mismo serán los característicos de la UNED, virtualización, permanencias determinadas por módulos para la atención del alumno a través de entrevistas personales o realizadas por línea telefónica, videoconferencias, programas de radio UNED, secciones presenciales y cualquier otro método propio de la Universidad a distancia.

- El trabajo seguirá en su estructura un procedimiento metodológico, lo mismo que en la investigación, que vendrá precedido por la adquisición y presentación de fuentes documentales o estadísticas.

- Tendrá una extensión de 10.000 palabras, se presentará en cualquier formato, aceptado por las normas vigentes, con un interlineado sencillo; notas a pié de página, se numerarán las páginas y se colocarán anexos al final.

- Las citas textuales pueden ser bibliográficas y en ellas se seguirán las normas ya fijadas (apellidos, nombre del autor, obra, año, página); si las fuentes son ¿una página Web¿, se pondrá la dirección de Internet y el autor.

- Se pondrán adjuntar gráficos, tablas o cuadros en los que se pondrán sus títulos y leyendas.

MATERIALES DE ESTUDIO, MEDIOS Y RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

El profesor proporcionará:

- Bibliografía recomendada

Bibliografía Básica recomendada con una breve reseña si se trata de autores que no son de

- Lecturas obligatorias comentadas

- Bibliografía complementaria comentada

Recursos de apoyo:

- Curso virtual

- Videoconferencia

- Otros

- Software para prácticas.

PLAN DE TRABAJO DE LOS ALUMNOS

- TÍTULO

- ÍNDICE

- JUSTIFICACIÓN DEL TEMA, donde se motive:

- Los motivos de la elección
- Las posibles aportaciones
- El interés para la sociedad
- Las posibilidades de futuro

- FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

- FUNDAMENTACIÓN:

- Antecedentes
- Capítulos y epígrafes
- Conclusiones

- BIBLIOGRAFÍA

- ANEXOS

TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Durante el desarrollo del trabajo el alumno estará en contacto con el profesor que :

- Planificará el trabajo
- Hará las reuniones que estime necesarias, para el control y orientación del tema
- Facilitará el acceso a las fuentes
- Dirigirá al alumno en su manejo; así como en las conclusiones

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.

En la evaluación se valorarán los objetivos planteados, así como las normas establecidas en los contenidos y con estos criterios se analizará y corregirá por el profesor, que acordará su calificación.

II- Trabajo fin de Master

El alumno podrá escoger el tema para el trabajo de las mismas asignaturas que en el de investigación, las 6 obligatorias y de las 8 optativas, se eligen igualmente dos, siendo especialmente recomendadas en este caso, las optativas de Seguridad Privada (Teoría normativa de la seguridad privada, gestión y planificación y Protección civil y gestión de emergencia).

En este trabajo fin de Master se introducirá un nuevo itinerario en el que se incluyen además las disciplinas obligatorias que siguen:

- Política de Seguridad
- Gestión de proyector y gestión de crisis
- Gestión de estrategia de recursos humanos y política de formación
- Gestión de recursos materiales y financieros

En los demás puntos que recoge el documento son válidos los contenidos que hemos apuntado para el desarrollo del trabajo de investigación, aunque incidiríamos más en las cuestiones prácticas, de experimentación, de campo y de seguimiento por el tutor y por el

equipo docente.

Al finalizar el trabajo se realizará un periodo de PRÁCTICAS EXTERNAS (Código 037) con un total de 10 créditos ECTS.

Modalidad

El Master se impartirá según la metodología a distancia propia de nuestra Universidad. Se harán sesiones presenciales, que se anunciarán en el momentos indicado.

Número máximo de estudiantes admitidos:

El número máximo de estudiantes admitidos en este máster es de 100.

NORMATIVA

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.